



Saltillo, Coahuila a 15 de noviembre del 2024.
INFO/428/24

**C. SUSANA GONZALEZ HERNANDEZ
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio: 50103300042824, a través de la cual solicito:

"...Permiso de control de entrada o de acceso controlada del fraccionamiento Residencial Los Reales, ubicado entre los bulevares musa de león y Nazario Ortiz Garza frente al Fraccionamiento Portal de Aragón..." (sic).

Con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le comunico que la Dirección de Desarrollo Urbano, remite a esta Unidad de Acceso a la Información de Saltillo la documentación solicitada, por lo que me permito adjuntarle el siguiente oficio:

- Oficio con número DDU/2117/2024 firmado por el Director de Desarrollo Urbano de Saltillo.

Finalmente, con fundamento en el artículo 110 y 111 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme, cuenta con veinte días contados a partir de la notificación de esta respuesta para interponer recurso de revisión mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; o en esta Unidad de Acceso a la Información ubicada en Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 o acudir al propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con domicilio en Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25900.

GRACIAS POR EJERCER SU DERECHO A LA INFORMACIÓN.
ATENTAMENTE.

**M.D. FRANCIA FUENTES DE LA FUENTE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



Saltillo
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Saltillo nos une.

2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza

**LIC. FRANCIA FUENTES DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE. -**

DDU/2117/2024

Por este conducto me permito emitir contestación al oficio número INFO/428/2024, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, de igual manera en atención a la solicitud presentada por el, SUSANA GONZALEZ HERNANDEZ, por lo que informo lo siguiente:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano tiene reconocidas como facultades las que se establecen en el artículo 7 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo, así como las que se establecen en los preceptos 71 al 74 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, le informo que llevó a cabo una búsqueda dentro de sus expedientes físicos con los datos proporcionados en su solicitud, sin embargo no se obtuvo resultado alguno de la existencia de permiso de acceso controlado para el "Fraccionamiento Residencial Los Reales" (sic)

Sin mas por el momento quedo de Usted si duda alguna surgiere de la presente.

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 NOVIEMBRE DEL 2024**

**ING. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO,
COAHUILA**



Desarrollo Urbano

Dámaso Rodríguez 331, Centro
Metropolitano, C.P. 25022
Saltillo, Coahuila
Tel. 844 4817532, 844 4109021 y 24
saltillo.gob.mx